

CIRCULAR 43

PARA: TUTORES Y FORMADORES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER  
DE: VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA  
ASUNTO: PROGRAMACIÓN, DESARROLLO, LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO DE LAS VISITAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

15 OCT. 2014

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Circular 001 de 2014 establece directrices a tener en cuenta a nivel presupuestal y financiero del año 2014, dentro de las cuales dispone fechas límites para radicación de cuentas y facturas en la Subdirección de Gestión Financiera. Previendo que los contratos de los operadores logísticos encargados de realizar eventos del programa Todos a Aprender y reembolsos a Tutores por acompañamientos realizados, vencen el 15 de Diciembre del presente año, el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, ha dispuesto las siguientes fechas límite para el desarrollo de Agendas de Tutores y Formadores:

**A. TUTORES:**

1. **Programación de acompañamiento:** deberán programarse las agendas a más tardar el 17 de octubre de 2014.
2. **Desarrollo de la agenda:** la última agenda del año debe desarrollarse a más tardar del 27 al 31 de octubre de 2014.
3. **Legalización de agenda: el tutor** tiene como fecha límite para legalizar visitas hasta el 05 de Noviembre de 2014. Para la legalización de la visita de cierre el Tutor debe cargar en la plataforma SIAFT todos los soportes indicados en las orientaciones de cierre, incluyendo el archivo PDF generado en la Plataforma "Siempre", por cada Establecimiento Educativo. El formador antes de aprobar la legalización de la visita, debe verificar que se cuente con todos los soportes en SIAFT. La retroalimentación hecha al informe de cierre en SIEMPRE podrá seguir realizándose con posterioridad a la aprobación de la legalización de la visita, sin que ello constituya un impedimento para la aprobación de la legalización de la misma.
4. **Legalización de agenda (aprobación) por parte del Formador:** el Formador tiene hasta el 10 de Noviembre del 2014 para aprobar la legalización de las agendas de todos sus tutores.

Los acompañamientos programados a fecha 30 de septiembre de 2014 tienen plazo para que surtan el proceso de legalización hasta el día 22 de octubre. Todos estos acompañamientos deben estar reportados para pago el día 27 de octubre de 2014.

**B. FORMADORES:**

**DESARROLLO DE EVENTOS**

1. **Programación:** El último plazo para solicitar eventos de tutores será hasta el 16 de Octubre de 2014.
2. **Desarrollo de eventos:** el último evento de tutores del año se desarrollará a más tardar el 7 de Noviembre de 2014.

**DESARROLLO DE COMISIONES DE FORMADORES**

1. **Programación:** deberán solicitar las comisiones de cierre y/o acompañamiento a más tardar en las siguientes fechas :

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

FECHA MÁXIMA SOLICITUD EN SISTEMA DE COMISIONES	FECHA DE INICIO DE COMISION
22 de octubre	04 de noviembre
29 de octubre	10 de noviembre
5 de noviembre	18 de noviembre
12 de noviembre	24 de noviembre
19 de noviembre	01 de diciembre

Teniendo en cuenta el cronograma anterior, si las comisiones no son registradas máximo en las fechas mencionadas, no podrán surtir trámite de aprobación en las diferentes dependencias del Ministerio, independientemente que el sistema permita el cargue de la información en una fecha posterior.

Igualmente y teniendo en cuenta los cierres de presupuesto de la anualidad, es **imperante legalizar** oportunamente las comisiones que ya han sido ejecutadas, para evitar su acumulación en el sistema de comisiones y reporte ante las entidades de control a nivel interno del MEN. Se cuenta con tres **(3) días hábiles sin excepción**, para el ingreso del informe a través del sistema y entrega de documentos correspondientes a la dependencia. Si tienen algún inconveniente, como ausencia de resolución o la plataforma no permite subir el informe, favor informarlo inmediatamente a la profesional encargada para realizar el trámite ante las dependencias correspondientes.

Para la programación del encuentro de cierre de formadores, deberán solicitarse las comisiones **a más tardar** el 19 de noviembre de 2014. Este encuentro se desarrollará en la semana del 01 al 05 de diciembre de 2014 y la legalización de éste encuentro deberá tramitarse **a más tardar** el día 05 de diciembre. Para el caso de los formadores con tiquetes aéreos, ese día se recibirá el web check in del vuelo de regreso.

2. **Pagos de comisiones:** Si se tienen comisiones pendientes deberán reportarlo con la funcionaria encargada de comisiones Diana Marcela Hernández Pérez, correo electrónico [dihernandez@mineduacion.gov.co](mailto:dihernandez@mineduacion.gov.co) telf. 2222800 ext. 2243 o en su ausencia con Ángel Armando Salamanca, correo electrónico [asalamanca@mineduacion.gov.co](mailto:asalamanca@mineduacion.gov.co) para su revisión con las dependencias correspondientes.

Los tiempos aquí estipulados son de obligatorio cumplimiento debido a que los operadores logísticos contratados tienen como fecha límite para la radicación de cuentas ante la Subdirección de Gestión Financiera el día 11 de diciembre del año 2014, fecha en la cual se entenderá que lo facturado por el operador corresponde a los valores últimos adeudados y pagados a los Tutores por concepto de reembolsos y a los Eventos llevados a cabo dentro de los términos fijados.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional les solicita a los Tutores y Formadores del Programa Todos a Aprender tramitar la programación y legalización de las agendas en los plazos señalados, para evitar traumatismos en los pagos.

Cordialmente,


  
**LUIS ENRIQUE GARCÍA DE BRIGARD**
  
 VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
   
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
   
 Proyectó: Nidia Daza – Abogada apoyo Jurídico PTA
   
 Aprobó: Paola Trujillo – Coordinadora del componente formación situada PTA